Ayuntamiento de **Huesca**

Ayuntamiento de Huesca

Plaza de la Catedral, 1. E-22002 Huesca Tlf.: +34 974 292 100 - Fax: +34 974 292 163

eMail: info@huesca.es Web: www.huesca.es

ANUNCIO de licitación de contrato de Servicios Servicio de producción técnica de actividades culturales promovidas por el Ayuntamiento de Huesca

Expte nº 000018/2017

1. Entidad Adjudicatoria

a. Organismo: AYUNTAMIENTO DE HUESCA

b. Categoría: Anunciosc. Expediente: 000018/2017

2. Objeto del contrato

- a. Objeto: SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVE EL AREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA
- b. Descripción:
- c. Plazo de Ejecución: DOS AÑOS
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
 - a. Tramitación: Ordinaria
 - b. Regulación armonizada: No
 - c. Procedimiento de Adjudicación: Abierto
- 4. Presupuesto base de licitación
 - a. Importe: 34.780 EUROS IVA EXCLUIDO POR DOS AÑOS DE CONTRATO QUE SERVIRÁ PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS A LA BAJA
- 5. Presentación de las ofertas
 - a. Fecha Inicio Oferta: 08-04-2017 00:00
 - b. Fecha Fin Oferta: 24-04-2017 14:00
 - c. Documentación a Presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas
 - d. Lugar de Presentación: Ayuntamiento de Huesca. Unidad de Contratación. Plaza de la Catedral 1. 22071 Huesca

6. Garantías

- a. Garantía Provisional: No se exige
- b. Garantía Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación IVA excluido
- 7. Requisitos de contratista
 - a. Clasificación Administrativa: No se exige. Se exige solvencia Económica, Técnica y profesional, así como habilitación empresarial.
- 8. Obtención de documentación e información administrativa y técnica
 - a. Entidad: AYUNTAMIENTO DE HUESCA

b. Dirección: PLAZA DE LA CATEDRAL, 1

c. Teléfono: 974292120d. Fax: 974292163

e. Email: contratacion@huesca.ese. Responsable de contratación:

9. Otras informaciones

a. Información Complementaria: ACLARACIÓN. Observada contradicción en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hace constar que la póliza de Responsabilidad Civil será por un importe mínimo de

600.000 euros

b. Publicación BOP: 7 de abril 2017

c. Publicación BOE:d. Publicación DOUE:

10. Internos

a. Estado: Anuncios

b. Forma Adjudicación: varios criterios siendo uno de ellos